

GUÍA PARA PERIODISTAS:

“Cómo optimizar el control de la gestión pública”

EL PROCESO ELECTORAL

INCLUSIÓN DE LOS TEMAS SOCIALES

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CASOS EXITOSOS



Sumario

- 5 **Presentación**
 - 7 **Introducción**
 - 9 **El año electoral**
 - 19 **La oferta de información pública en internet**
 - 27 **Derecho de acceso a la información pública**
 - 33 **Control de la gestión pública en la prensa Argentina 2008**
 - 41 **Fuentes de información**
 - 46 **Acerca de los Autores**
-

Guía para periodistas: El año electoral

POR PERIODISMO SOCIAL, ASOCIACIÓN CIVIL

La prensa es un importante medio de control social del gobierno junto al resto de la sociedad civil. Sin embargo hay un largo camino que recorrer cuyo punto de partida se inicia justamente en el periodo electoral. Es por esa razón que resulta fundamental brindar a los colegas una herramienta que pueda ser de utilidad en un momento tan crítico para la salud de la democracia.



Periodismo Social Poder Ciudadano Asociación por los Derechos Civiles

GUÍA PARA PERIODISTAS “CÓMO OPTIMIZAR EL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA”



Introducción

Las redacciones son un espacio donde el tiempo se consume a una velocidad sorprendente. En esa vorágine algunos temas centrales vinculados a la vida pública quedan postergados de la cobertura noticiosa diaria. Pero también se pierden objetivos que impactan en la calidad de vida de nuestras instituciones: es el caso del papel central de la prensa en tanto actor clave de la democracia. Es entonces importante recordar el contrato social de los medios de comunicación en el control de la gestión pública como parte del juego de la república. Esta guía realizada en conjunto por Periodismo Social, Poder Ciudadano, Asociación por los Derechos Civiles, se propone como una herramienta indispensable para los profesionales que deben enfrentarse diariamente con políticos y funcionarios públicos en los distintos momentos de la vida democrática: campaña – gestión- rendición de cuentas. Se trata de una herramienta de consulta gratuita en la que se acercan instrumentos claves como fuentes y pautas para el mejoramiento de la cobertura de temas vitales y cotidianos pero poco o superficialmente tratados. En muchas ocasiones los periodistas suelen ser manipulados por parte de los gobernantes y terminan siendo funcionales a las necesidades y objetivos de promoción de los mismos en lugar de cumplir con su papel de informar con precisión a la opinión pública. Por lo tanto, este cuadernillo tiene como objetivo de máxima fortalecer la institucionalidad democrática al intentar transparentar los actos de gobierno por medio de las armas del periodismo tradicional: investigación, seriedad y cumplir con el mandato del derecho a la información pública.

El año electoral

POR PERIODISMO SOCIAL, ASOCIACIÓN CIVIL

Para Periodismo Social, Poder Ciudadano, Asociación por los Derechos Civiles y otras organizaciones sociales, la prensa es un importante medio de control social del gobierno junto al resto de la sociedad civil. Sin embargo hay un largo camino que recorrer cuyo punto de partida se inicia justamente en el periodo electoral. Es por esa razón que resulta fundamental brindar a los colegas una herramienta que pueda ser de utilidad en un momento tan crítico para la salud de la democracia.

El año electoral está compuesto por tres etapas

A. CAMPAÑA

B. ELECCIONES

C. DAR CUENTAS DE LO PROMETIDO EN LA CAMPAÑA

(Transparencia en la gestión pública)

Una característica es que estos tres momentos no se dan al mismo tiempo en todo el país, así que mientras en una provincia ya están iniciando el periodo de gobierno, en otra ni siquiera están en campaña, o que, a medida que pasa el tiempo los distritos más atrasados terminan opacados por las alianzas para las elecciones nacionales que hilvana el gobierno nacional por la importancia que estas tienen a la hora de contar votos en el congreso nacional. De modo que el año electoral es muy excluyente de la pauta noticiosa de los temas que excedan lo político partidario a pesar que lo que suceda en ese nivel va a influir definitivamente en la vida de los ciudadanos al menos en los próximos cuatro años.

Descripción del abordaje actual y herramientas

Vemos, en muchas ocasiones, como los periodistas durante el periodo de campaña se dejan avasallar por el tono que imponen los candidatos y utilizan los mismos criterios partidarios o poco profesionales. Más seguido de lo deseable se hace presente la siguiente caricatura en notas o entrevistas.

Tono de notas o entrevistas

ADVERSARIAL:

De tipo futbolístico. Pelea sin contenido o propuesta.

PROPAGANDISTA:

Dan rienda suelta al candidato en sus promesas de campaña, apenas sosteniendo el micrófono sin repreguntas.

AMIGUISTA:

Demostrando gran cercanía con los candidatos.

FUNCIONAL AL PODER:

En especial si el candidato es gobierno, cuando no se consulta otras fuentes alternativas.

SIN AGENDA:

El candidato impone los temas. El periodista no tiene preguntas propias.

Herramientas

DE ADVERSARIAL A PREGUNTAS CON CONTENIDO:

Ante la chicana: ¿La ciudad esta sucia, se la imagina limpia? (este intendente es malo, yo soy bueno (el/la periodista)).

Pregunta: ¿Cómo piensa hacerlo?, ¿con qué fondos? ¿Incluye los barrios más vulnerados? ¿Cómo lo va a hacer?, O más de contexto: ¿Qué ciudad se imagina?

DE PROPAGANDISTA A LA REPREGUNTA:

Conocer las propuestas y poder repreguntar incluyendo siempre a los ciudadanos y al control social de la gestión. ¿Cómo lo va a hacer?

¿Quién va a controlar que esto se haga?: ¿Ongs? ¿Universidades?

SIEMPRE SUMAR FUENTES ALTERNATIVAS EN TODAS LAS NOTAS:

No hay manera de chequear que una información sea veraz sino se consultan fuentes que corroboren la misma. En especial si se trata de una acción de gobierno que busca ser reelecto.

EL PERIODISTA TIENE SU AGENDA:

En esta guía se propone que se incluyan temas sociales y ambientales. En especial, qué, cómo, con qué dinero, quién va a controlar la gestión.

Es decir:

- mantener independencia y objetividad,
- proteger la credibilidad propia y la del medio donde trabajamos,
- ser periodistas y no juez,
- sumar la mayor cantidad de fuentes.

REFLEXIONES:

¿A quién estamos representando?, ¿para quién escribimos? ¿Cómo incorporamos los derechos de nuestros lectores en el debate electoral? ¿Cómo incluimos la ética periodística en nuestro trabajo diario en este periodo?

Objetivos

1. CÓMO INCLUIR LOS TEMAS SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS EN EL DEBATE ELECTORAL

Muchos de los temas vinculados a la infraestructura: caminos, saneamiento, medio ambiente, hospitales, escuelas, viviendas, electricidad, tuberías de gas, etc., terminan vinculándose con derechos humanos y temas sociales.

El problema advertido en las últimas elecciones es que la prensa suele pedir la plataforma sin ahondar ni repreguntar en las temáticas vinculadas a la vulneración de Derechos Humanos.

Ejemplo: En el Monitoreo 2007 “Infancia y Adolescencia en la Prensa Argentina”¹ que relevó el año electoral vimos como la problemática de la infancia, nada menos que el 35 por ciento de la población del país no figuró en la agenda de la campaña, pero tampoco fue tema para los periodistas de política que se ocuparon de seguir a los candidatos.

UN MITO A DESTERRAR: *Los temas de la política o de la economía no tienen nada que ver con los temas sociales.*

SUGERENCIA DE PRINCIPALES PREGUNTAS:

- ¿Conoce cuantas personas en situación de vulnerabilidad viven en esta ciudad?
- ¿Cuál es el plan para mejorar su situación?
- ¿Cuál es el problema mayor de las personas de menores recursos económicos?
- ¿Tiene un plan especial para la infancia en riesgo?
- ¿Sabe cuántos niños y niñas trabajan en el municipio?
- ¿Quiénes serán sus socios, ONG s, empresas?
- ¿Cuál será su presupuesto?
- ¿Desde cuándo esta elaborando este plan y con quienes?
- ¿Cuál es el peor riesgo ambiental?
- ¿Cómo afecta la salud?
- ¿Cómo piensan enfrentarlo?, ¿En que tiempo?
- ¿Cuál será su presupuesto?
- ¿Quiénes serán sus socios, ONG s, empresas?
- ¿Sabe cuántas mujeres son sometidas a violencia de género en su municipio?



- ¿Cuál es su plan para prevenir la violencia de género? ¿Habrá una comisaría de la Mujer?
- Situación de los adultos mayores.
- Etc.

2. POR QUÉ ES IMPORTANTE PREVENIR Y CONTROLAR LA CORRUPCIÓN

1. Es una Barrera para el desarrollo.
2. Afecta la Distribución del ingreso.
3. Impide el cumplimiento de los Derechos Económicos Sociales y Culturales².

1. Capítulo Infancia, Periodismo Social, 2008, disponible en www.periodismosocial.net.

2. Derecho a la alimentación, al trabajo, a la educación, a la vivienda, a la salud, entre otros.

4. Reduce la Efectividad de las instituciones públicas.
5. Facilita el crimen.

3. ROL DE LA PRENSA

Cómo incluir el control social de la gestión pública en la cobertura de campañas

1. Tomar nota de las promesas de campaña.
2. Hacer una cobertura cada seis meses de gestión y chequear la gestión de las obras comprometidas.
3. Comprometer públicamente a organizaciones sociales independientes y diversas en el control de la gestión e incluirlas en las coberturas.
4. Incluir como parámetros de la cobertura los objetivos del milenio³.

4. CÓMO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PUEDE PREVENIR LA CORRUPCIÓN

1. Acceso a decisiones judiciales e información a las etapas de los presupuestos y licitaciones.
2. Inclusión de las ONG como fuentes en todos los procesos
3. *Ejemplo:* Declaraciones juradas, publicidad y registro de agendas de funcionarios públicos
4. *Ejemplo:* Sector Salud: Precios testigos de Medicamentos y

3. www.onu.org

otros insumos. Mecanismos de Acceso a la información de contrataciones varias

5. *Ejemplo:* Industrias Extractivas: Información sobre contratos firmados entre gobiernos y empresas. Reportes de Ingresos Brutos, Volúmenes de ventas, rentas, etc.

Antecedentes: “Bogotá Cómo Vamos”

UNA INICIATIVA QUE VA MÁS ALLÁ DE UN OBSERVATORIO SOCIAL

“Bogotá Cómo Vamos” es un ejercicio ciudadano de seguimiento periódico y sistemático a los cambios en la calidad de vida, con énfasis en el cumplimiento de la Administración Distrital al Plan de Desarrollo. El proyecto es producto de una Alianza entre la editorial El Tiempo, la Fundación Corona y la Cámara de Comercio de Bogotá. El seguimiento se realiza en términos de mayor acceso a bienes y servicios de mejor calidad, y tomando en cuenta la percepción ciudadana.

Esta iniciativa se gestó durante la campaña electoral de 1997, ante la ausencia de un ejercicio ciudadano de rendición de cuentas que verificara el cumplimiento de las promesas electorales del candidato, ya elegido como alcalde, y su impacto en la calidad de vida de la ciudad. Se enmarcó en el llamado de la Constitución Política de 1991 a la ciudadanía para ejercer el control social sobre el manejo de los asuntos colectivos, a través de la rendición de cuentas, a quienes administran la ciudad.

Los objetivos de Bogotá Cómo Vamos son generar un impacto positivo sobre la calidad de vida en la medida que construye conocimiento sobre la ciudad. Así mismo, se configura como un espacio para el análisis y el debate de buscando tener un efecto sobre la Administración Pública, la Ciudadanía en general y los grupos de expertos e investigadores que trabajan en pro de la ciudad.

LOGROS

Los principales logros del Proyecto están relacionados con su impacto sobre la Administración del Distrito, la cual cuenta con mejor información, más pertinente, oportuna, periódica y que se orienta a resultados y, además, se ha visto a realizar sus propios procesos de rendición de cuentas complementarios al Proyecto. Así mismo, el Gobierno municipal es retroalimentado no sólo con los informes de evaluación sino con la encuesta de percepción anual, los cuales se utilizan en la toma de decisiones y para la auto-evaluación de su gestión.

En este sentido, las observaciones y propuestas realizadas desde “Bogotá Cómo vamos” han venido cada vez siendo más tomadas en cuenta por la Administración del Distrito. La ciudad dispone de un conjunto de indicadores cuya sostenibilidad en el tiempo se garantiza con la existencia del Proyecto. De igual forma, se cuenta con los registros de la percepción de la ciudadanía, desde 1998, es decir de 9 años, la cual refleja los cambios de la ciudad y que son publicados en el diario “El Tiempo”. Actualmente existen réplicas del Proyecto en las ciudades de Cartagena, Cali y Medellín y Barranquilla y se evalúa su imple-

mentación en ciudades de Brasil, Argentina y otros países latinoamericanos.

Las encuestas

En épocas previas a las elecciones las encuestas son utilizadas de manera impúdica por los distintos partidos para generar influencia en el electorado contratando sus propias empresas de opinión que a la luz de lo ocurrido en los últimos sufragios quedo en evidencia que les resultan más favorables en los resultados. A raíz de la desconfianza que generan estos sondeos el diario “La Gaceta de Tucumán” decidió no publicar sino encuestas encargadas por ellos mismos como lo hacen en otros países.

RECOMENDACIONES SOBRE ENCUESTAS

En diarios de Estados Unidos hay una premisa no escrita: los periódicos no deben publicar las encuestas encargadas directamente del gobierno ó políticos a los encuestadores porque son muy parciales. el Washington Post, Los Angeles Times y el New York Times encargan a consultoras para hacer sus propias encuestas. Los periodistas escriben las preguntas de los cuestionarios, y la consultora realiza las encuestas.

Rosa Berganza Conde, del departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos de España, explica que hay enfoques informativos que fomentan el cinismo

hacia los políticos y la política. Habla también de la cobertura estilo "carrera caballos". Y la contrapone a lo que sería una cobertura temática de la información política centrada en la discusión de los temas públicos, en los problemas, sus causas, soluciones y medidas que se pueden adoptar para resolverlos más que en los aspectos de la contienda y sus contendientes y en quién va ganando o perdiendo la batalla electoral. "Consistiría –dice Berganza Conde- en centrar la información en los principales temas de debate otorgando así a las audiencias el conocimiento para conformar sus propias actitudes y opiniones políticas y para poder tomar decisiones de voto de manera informada".

Las encuestas antes y después de las elecciones son muy importantes porque ayudan a predecir el candidato que va a ganar, describir patrones de votación y determinar los temas de la elección y cualidades del candidato que son importantes para los votantes. Antes de la elección, los periódicos deben tener precaución de no predecir un ganador; la encuesta solo describe la situación del momento.

Herramientas para periodistas

La Red de Conocimientos Electorales -ACE Electoral Knowledge Network- ofrece una guía de preguntas claves y recomendaciones para que los periodistas realicen una cobertura profesional cuando utilizan encuestas políticas:

1. PREGUNTAS PARA REALIZAR SOBRE LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN

- ¿Cuál fue el tamaño la muestra (cuántas personas fueron entrevistadas)?
- ¿Cómo fueron seleccionadas?
- ¿Los resultados publicados se basan en las respuestas de todas las personas entrevistadas?
- ¿Qué preguntas se hicieron, y como fueron formuladas? ¿En qué orden fueron presentadas?
- ¿Cómo se comparan los resultados de esta muestra con los de otras?

2. ¿QUIÉN CONDUCE LA ENCUESTA? ¿ES ALGUIEN RECONOCIDO E INDEPENDIENTE?

Si la organización que conduce la encuesta no es independiente de los partidos políticos, entonces es posible que sus resultados sean sesgados. Es importante saber quien ordenó la encuesta - si se trata de un partido político, de un medio de comunicación o de alguna otra instancia.

¿Cuántas personas fueron interrogadas?

3. UN ENCUESTADOR RESPETABLE PUBLICA SU MÉTODO DE MUESTREO

Claramente, el perfil de la muestra va a determinar los resultados. Si la encuesta se realiza por teléfono, solo va a reflejar las opiniones de sus usuarios. En algunos países puede tratarse del grueso de la población, mientras que en otros puede tratarse de un seg-

mento minoritario. Una muestra adecuada es aquella que refleja la diversidad geográfica y de sectores de la población de todo el país.

4. ¿LOS RESULTADOS SE BASAN EN LAS RESPUESTAS DE TODOS LOS ENTREVISTADOS?

Una forma simple de manipular los resultados consiste en dejar fuera las respuestas que no se han juzgado apropiadas. Eso no es nada profesional, ni de parte del encuestador ni del periodista.

5. ¿CUÁNDO SE REALIZÓ LA ENCUESTA?

La opinión de la gente suele modificarse, especialmente durante una campaña electoral. Una encuesta que se haya aplicado un mes atrás no será ilustrativa de cómo votará la gente a la mañana siguiente.

¿Cuál es el margen de error?

Esto significa, simplemente, ¿qué tan precisos van a ser los resultados? Ninguna encuesta puede vaticinar los resultados con absoluta precisión, pero una profesional debe moverse dentro de un bajo margen de error porcentual.

¿Qué preguntas fueron hechas, como se les fraseó y en que orden se presentaron?

Un reporte profesional de los medios reflejará exactamente las preguntas realizadas, a fin de evitar el riesgo de "interpretar" los resultados en la forma más conveniente desde un punto de vista político. Es importante saber cuales fueron todas las preguntas formuladas, porque las respuestas pudieron haber

sido muy contradictorias. Por ejemplo, los encuestados pueden haber dicho que sentían que el candidato X había estado haciendo un buen trabajo -pero luego expresar una opinión que estaba en desacuerdo con los ejes centrales de su programa de campaña. Más importante aún, el público debe saber que las preguntas fueron planteadas de una manera balanceada y no buscando llevar al encuestado a dar una respuesta predefinida.

6. ¿CÓMO SE COMPARAN LOS RESULTADOS DE ESTA ENCUESTA CON LOS DE OTRAS?

Si son varias las encuestas aplicadas por organizaciones reconocidas, el promedio de sus resultados puede ayudar a reducir el margen de error global. En su caso, si los resultados de una encuesta difieren significativamente de los del resto, sería interesante averiguar por que. ¿Se trata tan solo de una encuesta mal aplicada? ¿O refleja acaso un cambio importante en la opinión pública?

Boca de urna. El pronóstico no debe ser publicado antes de un periodo apropiado después de que se cierran todas las mesas de votación para examinar bien las respuestas. Los resultados deben incluir información de todo el día, y si es pronóstico nacional debe incluir a todas las provincias.

El periódico debe publicar todos los datos de la encuesta, incluyendo el cuestionario, los resultados, el margen de error y la metodología, según World Association for Public Research. La identidad de los participantes es protegida.

Metodología

1. Es más importante la manera en que los participantes de las encuestas son seleccionados que la cantidad, dice el National Council on Public Polls. La mayoría de los medios de comunicación hacen sus encuestas con la metodología de muestreo al azar.
2. El Pew Hispanic Research Center for the People and the Press recomienda no hacer encuestas por internet porque no resulta en una muestra representante. No toma en cuenta la parte de la población sin computadora ó que no usa internet. Según Internet World Statistics, hay 16 millones de argentinos que usan internet, de una población de más de 40 millones. Las encuestas en Internet atraen personas que ya están motivados a responder a un tema particular. El Pew Research Center recomienda hacer encuestas por teléfono. Hay 9.5 millón de teléfonos y 40.4 millones de celulares en uso en el país, señalando que hay más gente que tienen teléfonos.

La oferta de información pública en internet

POR FUNDACIÓN PODER CIUDADANO

El libre acceso a la información pública es un derecho adquirido de los ciudadanos y garantizado por la Constitución Nacional y sucesivos tratados internacionales. A fin de facilitar el cumplimiento de los compromisos los países han avanzado en la sanción de legislación específica que así lo garantiza. La administración pública ha desarrollado políticas efectivas de archivo, protección de la documentación y uso de nuevas tecnologías para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información en poder del Estado.

Argentina no cuenta con una ley de acceso a la información pública a nivel nacional. El proyecto de ley elaborado a través de un mecanismo participado por el Poder Ejecutivo en 2002 no prosperó en el debate legislativo. Desde entonces el único avance normativo ha sido la firma del decreto 1172 en 2003 que regula el acceso a la información pública en el ámbito del Ejecutivo. En el caso del Legislativo y el Judicial se han ido tomando decisiones aisladas, generalmente administrativas. Sin embargo, la carencia de una ley sigue generando obstáculos en el cumplimiento de este derecho. Por otro lado, el Estado nacional posee una débil política de fortalecimiento de archivos y documentación salvo en algunas cuestiones puntuales. Los esfuerzos aislados de funcionarios no son suficientes para enfrentar las amenazas de pérdida de información pública que es patrimonio de todos los argentinos. En las provincias, la situación es dispar aunque no más alentadora que en el nivel federal. Algunas han avanzado con reformas constitucionales y legislativas al igual que algunos municipios. Es evidente que el cambio no sólo es cultural sino también

requiere de una política pública sostenida que va desde la incorporación de normativa hasta el fortalecimiento de los archivos, el uso de nuevas tecnologías, la capacitación a los funcionarios y la realización de campañas educativas que promuevan el conocimiento y el uso de este derecho por parte de la ciudadanía.

La oferta de información pública a través de Internet

Más allá de este diagnóstico general, es importante destacar que cada vez más es posible acceder a información pública a través de la consulta en los sitios web gubernamentales o el envío de correos electrónicos. Muchas dependencias del Estado se han visto obligadas a procesar información y a construir bases de datos. Ello sumado a la explosión de sitios gubernamentales en la web garantiza en la actualidad una mayor (aunque no suficiente) oferta de información pública.

Varias instituciones miden o premian a sitios web gubernamentales. Entre ellas figuran el Premio Mate.ar que en 2007 reconoció a los siguientes sitios: www.chubut.gov.ar, www.argentina.gov.ar, www.sedronar.gov.ar, www.villadolores.gov.ar. La Universidad de San Andrés y el CIPPEC presentaron a fines de 2007 el Índice Nacional de Páginas Web Municipales. Entre las primeras diez figuran los sitios de los siguientes municipios: Rosario, Tandil, Córdoba, Bahía Blanca, Vicente López, San Fernando, General Pico, San Isidro, San Martín y La Plata. Entre las variables a medir se destacan el nivel de información, interacción, transacción y usabilidad.

El acceso a la guía de trámites, el organigrama y el directorio de funcionarios, legislación, agenda de eventos y noticias, la consulta de expedientes y el calendario de pago de impuestos facilitan muchísimo la vinculación entre los gobiernos y la ciudadanía. Se trata éste de un nivel de información mínima que se espera encontrar en cualquier sitio gubernamental.



El acceso a información estadística más compleja o a bases de datos en poder del Estado suele ser más complicado. Sin embargo, compromisos internacionales asumidos por algunos organismos suelen favorecer la publicación de información más compleja. Por ejemplo, la Oficina Nacional de Presupuesto publica valiosa información sobre el presupuesto y su ejecución.

Quizás como resultado del presidencialismo de nuestro sistema político en todos los niveles de gobierno y dado el grado de demanda sobre los titulares del Ejecutivo, éstos suelen mostrar mayores avances en la publicidad de información que las Legislaturas y los poderes judiciales. Más allá de ello se han producido avances que seguirán profundizándose seguramente en los próximos años.

Algunos casos de oferta de información pública

OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

La Oficina Nacional de Presupuesto tiene un sitio que cuenta con información bastante detallada sobre los proyectos de ley y las leyes de presupuesto, la ejecución del mismo, el presupuesto consolidado y un resumen. Se trata de información digitalizada desde 2000-2001. Sin embargo algunas series estadísticas datan de 1965.

Ingresando a cada ítem, puede chequearse el total del presupuesto previsto en 2008 para el Congreso, el Poder Judicial, la Presidencia y todas las dependencias del Ejecutivo entre otros. Si bien no hay trabajos de comparación estadística en Internet, la información disponible hoy día permite manejar algunos datos tanto a investigadores, periodistas como a ciudadanos informados.

www.mecon.gov.ar



INFORMES DE FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS PARA CARGOS NACIONALES

En 2002, el Congreso aprobó la ley que regula el financiamiento de los partidos y las campañas políticas. Esa ley establece que los partidos políticos deben informar acerca de sus ingresos y gastos ordinarios y de campaña electoral. La autoridad de control, la Justicia Electoral, es responsable de publicar estos informes en Internet. Un aplicativo desarrollado por Cámara Nacional Electoral facilitó la homogeneización en la carga de la información y su publicidad en línea. Cada secretaría electoral publica

esta información regularmente. Se pueden consultar balances de los partidos, informes de campaña, plataformas y principios partidarios.

El acceso a esta información ha permitido a expertos, ONG, partidos políticos y periodistas desarrollar comparaciones, bases de datos y análisis acerca de la validez de la problemática. www.pjn.gov.ar (haga clic en 'Fuero Electoral' e ingrese a cada Secretaría Electoral).

INDEC

A pesar de la crisis en la que se encuentra inmerso el INDEC, cuenta con un sitio web que provee mucha información producida por el organismo. Es posible consultar información demográfica, socioeconómica, geográfica, gubernamental, económica y comercial. Puede consultarse información sobre las Cuentas Nacionales, el Producto Bruto Interno, el gasto del gobierno nacional por provincia, entre otros. Sin embargo, algunas cuestiones vinculadas sobre cómo se construyen los índices y qué tipo de metodologías se utilizan para las mediciones suelen estar tras bambalinas.

<http://www.indec.mecon.ar/>

SOLICITUD DE LAS DECLARACIONES JURADAS POR INTERNET

La *Oficina Anticorrupción* es responsable, entre otras tareas, del archivo y el control de las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional.

Uno de los mayores avances introducidos por la OA ha sido el desarrollo y la implementación de un sistema informatizado que permite la carga digital de la información por parte del funcionario obligado (www.ddjonline.gov.ar) y evita inconsistencias y desprolijidades.

Por otra parte, la OA ha establecido un mecanismo de solicitud de esta información en línea ingresando a

<http://www2.jus.gov.ar/minjus/oac/cgi/register.htm>

La respuesta suele darse dentro de las 72 horas hábiles, dependiendo del volumen de la solicitud.

Lamentablemente no se replica este mecanismo en el Congreso nacional ni en el Poder Judicial donde los pedidos deben ingresarse por Mesa de Entradas y suele ser engorroso el acceso a esta información, salvo en el caso de los Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

LAS DECLARACIONES JURADAS EN INTERNET: EL CASO DEL MUNICIPIO DE MORÓN DESDE 2004

El municipio de Morón reguló en 2004 la presentación y el acceso a las declaraciones juradas de los funcionarios municipales. El Intendente, los secretarios del departamento Ejecutivo y los Concejales las publican en Internet.

http://www.moron.gov.ar/transparencia/declaraciones_juradas.php, <http://www.hcdmoron.gov.ar/concejales.html>

(ingresar a la página de cada Concejal haciendo clic en su nombre)

LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN: ENTENDIENDO EL CONTROL

La AGN es el órgano técnico de control del Congreso. Son los ojos del Congreso sobre la gestión del Ejecutivo y el Judicial. Su control es ex post, es decir, que se produce luego de que la administración ha implementado los programas y las acciones previstas en la ley de presupuesto o en cambios producidos por decreto o decisión administrativa.

Leandro Despouy, Presidente del Colegio de Auditores, promovió uno de los cambios más importantes en la vida institucional de la AGN: los informes de la AGN se publican en su sitio de Internet. Ésto no era así hasta que Despouy se hizo cargo de la institución. Anteriormente, los informes aprobados por el Colegio de Auditores se enviaban en 'sobre cerrado' a la Comisión Mixta revisora de Cuentas del Congreso y acceder a ellos era una tarea imposible.

Desde que Despouy impulsó la publicidad de los informes una vez aprobados por el Colegio de Auditores comenzó a conocerse mucho más el rol y el trabajo de la AGN y las recomendaciones que ésta realiza a cada organismo auditado. Publicitar estos informes no sólo permitió a los ciudadanos conocer más acerca de la AGN sino también poner bajo la lupa la actuación de la Comisión del Congreso⁴.

Es posible acceder a todos los informes de la AGN junto a una

4. Ver informes de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; www.acij.org.ar.

síntesis ejecutiva y un informe de prensa. Estos instrumentos de comunicación que resumen informes largos y algunas veces engorrosos, aumentan aún más el nivel de accesibilidad de los ciudadanos interesados y también de las ONG y el periodismo. Puede encontrarse material interesante respecto del diagnóstico efectuado por el equipo auditor pero sobre todo un instrumento enriquecedor de control ciudadano ya que el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones realizadas al organismo por la AGN suele no ser 'controlado' a posteriori. www.agn.gov.ar

REGISTRO ÚNICO DE AUDIENCIAS DE GESTIÓN DE INTERESES: MEJOR DEMOCRACIA

El sitio www.mejordemocracia.gov.ar permite acceder al registro de audiencias de los funcionarios del poder Ejecutivo Nacional. En esa base de datos, todos los sujetos obligados por el decreto 1172/2003 deben publicar las reuniones que mantienen y en las que una persona pretenda influir en el ejercicio de cualquiera de las funciones y/o decisiones de un funcionario público.

La información sobre las audiencias puede buscarse por dependencia, por funcionario obligado o por solicitante. Gracias a esta base es posible saber que la Presidenta Fernández de Kirchner ha mantenido 247 audiencias de este tipo desde el comienzo de su gestión y conocer con quiénes estuvo reunida y por qué motivo⁵.

www.mejordemocracia.gov.ar

5. Para conocer más sobre el nivel de cumplimiento de los funcionarios del Ejecutivo en el cumplimiento de este decreto, ingrese a www.poderciudadano.org.



EL CONGRESO NACIONAL

El escándalo de las coimas en el Senado promovió la demanda de mayor publicidad de información y transparencia en el funcionamiento del Congreso. Hasta 2002 acceder a información sobre el funcionamiento legislativo, los legisladores y otras cuestiones presupuestarias eran imposibles. Las reuniones de Comisión no eran públicas.

El Senado reformó su reglamento en 2002 y algo similar sucedió en Diputados en 2004. Primero la Cámara Alta avanzó con mayor publicidad y un rediseño de su sitio web que permite seguir las sesiones por Internet, acceder a dictámenes y ver-

siones taquigráficas casi en tiempo real y a conocer el día, lugar y horario de las reuniones de Comisión. También se publican los decretos parlamentarios y administrativos de la Presidencia y los listados de becas y subsidios entregados por los legisladores. Ha aumentado la información sobre los legisladores y se publican los datos de contacto. La Dirección de Información Parlamentaria contesta correos electrónicos de consultas casi inmediatamente y siempre con precisión⁶.

En fin, vale la pena una visita. Nunca se sabe con qué información podemos encontrarlos.

www.senado.gov.ar, www.diputados.gov.ar

6. Para conocer más acerca de los avances en el Congreso, acceda a los informes de 'El Congreso bajo la lupa' producidos por Poder Ciudadano desde 2002. www.poderciudadano.org.

Derecho de acceso a la información pública

POR ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS CIVILES

El acceso a la información pública es un derecho humano fundamental que consiste en la posibilidad de solicitar, recibir y buscar información que se encuentra en manos de los diversos organismos del Estado. El mismo es base del sistema republicano y democrático de gobierno y su ejercicio constituye una herramienta central para afianzar las instituciones y controlar la corrupción ya que permite disminuir los márgenes de discrecionalidad de los gobiernos y transparentar la cosa pública. Al mismo tiempo, el ejercicio de la herramienta facilita un mejor goce de otros derechos constitucionales, tales como el acceso a una vivienda digna, la educación, la salud y la libertad de expresión. En efecto, la información como derecho nace en un principio como presupuesto esencial del ejercicio a la libertad de expresión para luego ser adoptado por los movimientos ambientalistas y las organizaciones de consumidores; por tal motivo es usual que las leyes de ésta temática contengan disposiciones que garanticen el derecho a obtener de parte del Estado, información completa, adecuada, veraz y oportuna.

Actualmente cerca de 90 países en todo el mundo poseen leyes de acceso a la información pública y, si bien en Latinoamérica aún faltan varios; algunos ya poseen este tipo de normativa como por ej. México, Perú y recientemente Guatemala y Uruguay.

A nivel regional, vale destacar que el derecho de acceso a la información está contemplado en diversos tratados de Derechos Humanos. La Convención Americana sobre Derechos Humanos también conocida como el Pacto de San José de Costa Rica,

el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración Universal de Derechos Humanos prevén el derecho de todo persona (sea física o jurídica) a buscar, recibir y difundir información de toda índole⁷. Reafirmando esta tendencia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido al derecho de acceso a la información como derecho fundamental de los individuos y por tal motivo se ha puesto en cabeza de los Estados su protección y garantía⁸. También, la Relatoría para la Libertad de Expresión (OEA) ha sostenido que el ejercicio del acceso a la información “...fomenta la lucha contra la corrupción, contribuye de manera decisiva al establecimiento de polí-

7. El Pacto de San José de Costa Rica o Convención Americana de Derechos Humanos suscrito el 22 de noviembre de 1969, prevé en el artículo 13 que “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”. De ello se desprende que el derecho a la información es más amplio que la libertad de expresión y abarca de igual modo al derecho de acceso a la información y a la libertad de opinión .

La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada el 10 de diciembre de 1948 prevé en su artículo 19 que “*Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión*”.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, asimismo suscrito en la ciudad de Nueva York el 19 de diciembre de 1966 incorporó un artículo que da cuenta de la importancia que tiene el derecho de expresión e información, así señala el artículo 19 que “*Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. 2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección...*”.

8. Corte IDH La Colegiación Obligatoria de Periodistas Opinión Consultiva OC-5/85 Serie A , No 5 , del 13 de noviembre de 1985

ticas de transparencia, necesarias para fortalecer las democracias y el respeto por los derechos humanos, así como promueve mercados económicos estables, justicia socioeconómica y facilitas prácticas efectivas de negocios”⁹.

Situación en Argentina

Nuestro país no cuenta con una Ley de Acceso a la Información Pública¹⁰ a pesar de que el derecho está consagrado en la Constitución Nacional a través de sus artículos 1º, 14 y 75, inc. 22.

En la actualidad, cerca de 12 provincias cuentan con normas que regulan el acceso a la información pública en general o respecto de temáticas específicas como la ambiental¹¹. Este fenómeno da cuenta de que existe una tendencia hacia garantizar la figura, estableciendo procedimientos claros y sencillos en favor de quien solicita la información; a su vez, estas prácticas van sentando las bases para un mejor ejercicio del derecho, fortaleciendo de esta manera el escenario, hasta el momento en que una norma nacional sea finalmente sancionada.

A nivel central en el año 2003, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) dictó el Decreto 1172 mediante el que se garantiza a toda persona física o jurídica a solicitar, buscar y recibir información por parte del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), sus Ministerios, Secretarías, Subsecretarías y Direcciones Nacionales, y también respecto de las empresas estatales, empresas prestatarias de ser-

vicios públicos y todo otro ente que funcione bajo la dependencia del PEN. Este Decreto llamado de “Mejora de la Calidad de la Democracia y sus Instituciones” reglamenta en 5 anexos diversas temáticas: a) Acceso a la Información Pública (Anexo VII), b) Audiencias Públicas c) Elaboración Participativa de Normas d) Publicidad de la Gestión de Intereses e) Reuniones Abiertas de los Entes Reguladores de Servicios Públicos, y gratuidad vía Internet del Boletín Oficial.

El Gobierno creó la “Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia” que es la autoridad de aplicación del mencionado decreto y se encuentra encargada de su implementación. Esta área posee un sitio web (www.mejor-democracia.gov.ar) en el que se pueden encontrar diversos datos relevantes sobre cómo realizar un pedido de información, información estadística sobre la utilización de la herramienta y también las oficinas dónde deben presentarse los pedidos de información pública.

9. Estudio Especial sobre el Derecho de Acceso a la Información, Agosto 2007, disponible en <http://www.cidh.org/relatoria/section/Estudio%20Especial%20sobre%20el%20derecho%20de%20Acceso%20a%20la%20Informacion.pdf>.

10. Durante casi 5 años desde la sociedad civil y con una fuerte presencia del sector privado se trabajó por la sanción de una ley específica en la materia, sin embargo la misma perdió estado parlamentario en el año 2006 (ver en www.adc.org.ar).

11. En el País existe asimismo cierta legislación vinculada al derecho a la información en materia ambiental o de defensa del consumidor.

Algunas características del Derecho de Acceso a la Información Pública

El derecho de acceso a la información pública para ser considerado tal debe reunir ciertos requisitos mínimos que hacen a su esencia. Estos son:

- Legitimación activa amplia: Debe reconocerse la posibilidad de pedir información a toda persona sin ningún tipo de restricción o condición. Serán personas físicas o jurídicas.
- Legitimación pasiva amplia: El sujeto obligado a entregar información debe ser el Estado comprendiendo a todos los poderes (PL, PJ, PEN). Del mismo modo deben incluirse a las empresas prestatarias de servicios públicos, a aquellas que desarrollen una concesión estatal, reciban subsidios o se trate también de empresas estatales, entes públicos no estatales y/o organismos públicos descentralizados.
- Publicidad como principio general: La publicidad de los actos de gobierno es el principio rector en la materia, por lo que ante situaciones de duda, corresponde tener presente que rige la publicidad, difusión y transparencia. Como contrapartida, las excepciones, restricciones o limitaciones deben estar establecidas en la ley en forma explícita y taxativa y no pueden ser creadas especialmente.
- Falta de obligación de expresar los motivos: No resulta necesario fundamentar para qué será utilizada la información solicitada.
- Gratuidad e Informalidad: Estos principios deben estar garan-

tizados a fin de no restringir el ejercicio del derecho y el efectivo acceso a la información.

- Plazos Breves: La entrega de la información debe respetar la oportunidad y por tal motivo los plazos en la entrega de la información deben ser breves.
- Recursos Judiciales y Sanciones: Para lograr su fin debiera preverse una vía judicial rápida y sencilla y en la misma dirección, establecerse canales que permitan la sanción del funcionario que no cumple con el deber de entregar información.

Como se mencionó anteriormente, si bien éste derecho es susceptible de ser limitado o restringido, vale aclarar sin embargo que las mismas limitaciones deben estar establecidas taxativamente por una norma, esto quiere decir que no pueden ser creadas al momento de solicitarse la información. Generalmente, las restricciones pretenden proteger otro valor o derecho superior y/o el orden público, como por ejemplo:

- La intimidad;
- Los números de cuentas bancarias, preferencias sexuales o afiliaciones políticas;
- Temas que puedan poner en peligro la seguridad nacional;
- Aspectos relativos al secreto comercial o industrial;
- Información que pueda revelar la estrategia que el Estado adoptará en un juicio en trámite.

Sin embargo, cuando el Estado no entrega información por considerar que lo solicitado se encuadra en alguna de estas previ-

siones, deberá obligatoriamente fundamentar la situación por escrito a fin de que el ciudadano cuente con la posibilidad de cuestionar dicha decisión si considerase que tiene motivos para hacerlo.

Algunos consejos para tener en cuenta al momento de realizar un pedido de información pública son:

- Redactar una nota clara y sencilla, determinando la información solicitada con precisión;
- Asegurarse que no se esté pidiendo información que se encuentre exceptuada por una norma específica, clasificada como reservada, referida a temas de seguridad, o vinculada a secretos comerciales, financieros, etc.;
- Corroborar que la información no se encuentre en la página web del organismo a quien se esta solicitando la información;
- Evitar incluir muchas preguntas en un mismo pedido;
- Remitir la nota al responsable de acceso a la información para evitar que la misma no llegue a destino;
- Firmar, fechar y dejar datos de contacto;
- Quedarse con una copia de la solicitud efectuada firmada por quien la recibió en el organismo correspondiente.

Periodismo y Acceso a la Información Pública

A la hora de informar, la petición formal de datos y documentos a la administración pública, se convierte en una herramienta fundamental para una labor periodística confiable¹². Con su utili-

zación, no sólo se contribuye a fortalecer la democracia y controlar los actos de gobierno, sino también puede enriquecer la calidad de la comunicación entre el periodista y la opinión pública. Esto se da gracias a que la información utilizada por el cronista podrá ser asignada a una fuente oficial.

La plena vigencia del derecho de acceso a la información pública, permite asimismo el acceso igualitario por parte de todos los periodistas a los datos en poder del Estado. Periodistas de medios gráficos o audiovisuales, comunitarios o nacionales, lograrán tener acceso a la misma información. Esto resalta la importancia de agudizar el instinto de búsqueda y pensar la información más enriquecedora a solicitar.

A su vez, la utilización de la herramienta de acceso a la información pública permite petitionar tanto un dato puntual relevante como realizar una investigación profunda, solicitando información y/o documentación a todas las áreas del gobierno que cuenten con datos relativos al objeto de estudio.

La herramienta se encuentra disponible, es sólo una cuestión de incorporarla en la labor cotidiana.

Periodismo por el acceso a la información pública (ADC)

<http://www.periodismo-aip.org/home.php>

12. Ampliar en Alonso, Emelina, "El acceso a la información pública como fuente esencial del periodismo" en México Transparente, Boletín Informativo, año 3, n° 4, noviembre-enero 2008, pp. 13-14, disponible en http://www.mexicotransparente.org.mx/m_t/pdf/Boletín%2010.pdf.



**Control de la Gestión
Pública en la prensa
Argentina 2008**

Un año de gobierno. ¿Un año de gestión?

Esa pregunta es la que se hicieron la mayoría de los diarios argentinos al cumplirse el primer aniversario de la asunción de la presidenta Cristina Fernández y de la mayoría de las administraciones provinciales.

Esa pregunta y otras: ¿Cuáles fueron las promesas de la campaña? ¿Cuáles se cumplieron? ¿Qué quedó en veremos? ¿Y cuáles son los próximos desafíos?

Y el aniversario coincide con otra fecha de especial significación: los 25 años del regreso de la democracia. Un momento más que ideal para reforzar esa idea de que el fortalecimiento de las instituciones democráticas sólo vendrá a partir de un buen control social de la gestión pública y de que los medios de comunicación pueden ser aliados claves para mejorar el nivel de lo público en beneficio de que las promesas electorales se conviertan en realidades tangibles.

Del dicho al hecho

Ante la inexistencia de proyectos o promesas de campaña, el mensaje de Cristina Fernández en la apertura de sesiones de la Asamblea Legislativa, fue el utilizado por el diario Crítica de la Argentina para contrastar las palabras y los hechos.

Sobre el tema energía, la Presidenta dijo: “Vamos a incorporar este año un 11% en materia de expansión de la generación de energía eléctrica (...) y 8% en materia de gas.” Los planes están en funcionamiento, aunque exageró en los porcentajes. En el caso del gas, sólo se aumentó la mitad, un 4% los metros cúbicos disponibles, asegura el diario.

En Educación, Fernández se comprometió “al cumplimiento de los 180 días de clases (...) De las 750 escuelas, ya tenemos 450 terminadas y queremos llegar a mil (...) Este año también deberemos sancionar una nueva Ley de Educación Superior.” Sin embargo, la meta de 180 días de clases no se cumplió en varias provincias. El plan “700 escuelas” lanzado por Néstor en 2005 aún está inconcluso: según datos oficiales, fueron construidas 591 escuelas. La Presidenta lanzó ahora el plan “Mil escuelas”, financiado por el BID, de las cuales sólo hay 18 en etapa de ejecución. La Ley de Educación Superior no se sancionó.

En Salud, dijo que “se anunciará un programa nacional de cardiopatías congénitas infantiles y un plan de capacitación de recursos humanos, fundamentalmente en enfermería.” Graciela Ocaña cumplió con todas las proyecciones enviadas a la Presidenta. El plan de capacitación de recursos humanos se lanzó hace un mes y se implementará en 2009, y el de abordaje integral acaba de licitar la creación de treinta hospitales móviles. El Plan de Sanidad Escolar ya empezó a funcionar en cinco provincias.

El diario La Nación, también hizo hincapié en la conflictiva relación del matrimonio Kirchner con la prensa, y analizó lo ocurrido en estos últimos doce meses. “Con expresiones similares a las que solía usar su marido, Cristina Kirchner no tardó en incluir diatribas contra los medios en sus discursos. El momento de mayor tensión se vivió tal vez cuando la Presidenta acusó al artista Hermenegildo Sábat de haberle enviado un mensaje "cuasi mafioso" con una caricatura en la que la jefa del Estado aparecía con una cinta en la boca.

A principios de agosto de 2008, Cristina dio la primera conferencia de prensa de toda la era kirchnerista. La práctica, que el Gobierno presentó como un cambio copernicano y prometió convertir en algo habitual, finalmente quedó sólo en el estreno rimbombante. Otra diferencia mediática; mientras el ex presidente sólo usó la cadena nacional dos veces en cuatro años, la Presidenta ya lleva siete incursiones en ese formato”, asegura.

Por su parte, Página 12 también repasó algunos de los puntos más salientes del año en el gobierno de Fernández. Asegura Mario Wainfeld: “La dificultad no es sorpresa, sí lo fueron los hitos más perdurables de su primer año. No estaban en los papeles de nadie los tres más importantes: el conflicto con “el campo”, la crisis económico financiera internacional y la reestatización del sistema jubilatorio, en orden cronológico”. Y se concentra en uno de esos puntos: el enfrentamiento por las retenciones móviles, que fue el hito inicial de la gestión. “En

pocos meses se hizo trizas un implícito compartido desde las dos trincheras: suponían estar pugnando por una renta futura en un prolongado ciclo ascendente. Era un espejismo, se terminaba una etapa. Nadie se percató, en algún sentido la contienda fue de balde (...) El Gobierno tenía razones para mejorar la recaudación y requerir un esfuerzo adicional a los sectores más favorecidos por el alza de las materias primas. Lo malversó con una seguidilla inenarrable de errores de gestión, de política, de comunicación. Equiparó una discusión política a la madre de todas las batallas, se encerró en su cúpula. Al final del conflicto los Kirchner, Carlos Zanini, Julio de Vido y Guillermo Moreno tenían una visión exclusiva, extrema, diferente a la de todos sus compañeros, incluidos los más afines y comprometidos. Las entidades agropecuarias abusaron de la acción directa, con niveles de lesividad desconocidos en toda la historia argentina. Abusaron de la autocontención del Gobierno para reprimir. Junto a la oposición y los grandes medios de difusión transitaron entre la deslegitimación intolerante y el ansia destituyente”.

La radiografía de la Red de Diarios

El primer año de gobierno de algunas administraciones provinciales también fue analizado por la Red de Diarios en Periodismo Social, en una nueva producción conjunta realizada en diciembre de 2008.

En Córdoba, *La Voz del Interior* puso el foco en cuestiones como

Educación, Salud, Vivienda y Calidad de Vida de los sectores más desprotegidos.

Asegura el diario que el ciclo lectivo 2009 comenzará en mejores condiciones de infraestructura que el que acaba de concluir. El estado de conservación de los edificios escolares es una preocupación histórica de los funcionarios del Ministerio de Educación, y una de las principales causas de pérdida de días de clase. Según información oficial, en el año se arregló el 86 por ciento de los establecimientos con falencias edilicias de Córdoba capital. Esto representa 563 escuelas: 189 son de nivel inicial; 206, primarias; 155, de nivel medio y 13 escuelas especiales.

En Salud, el problema de los turnos en los hospitales públicos, que históricamente obligó a la gente a realizar largas colas a la madrugada, continuó hasta mediados de año.

Para agilizar la situación, en noviembre comenzó a funcionar la línea gratuita en los hospitales de Niños, Misericordia, San Roque, Rawson y Oncológico (0800-555-4141), de 8 a 20.

¿Y en Vivienda? ¿Cuáles fueron los avances en los planes habitacionales en el año de gestión de gobierno? En 2008, en Capital se realizaron 390 viviendas y 816 están en ejecución, con diferentes grados de avance. Pero hay 1.671



sin terminar. Hasta ahora se concluyeron 780 casas: el 25 por ciento del total previsto.

Por otro lado, en la ciudad de Córdoba aún quedan 118 villas miseria, 49 menos que en 2001, según un informe reciente del Servicio Habitacional y de Acción Social (Sehas). En siete años, unas 40 mil personas abandonaron los asentamientos precarios, pero algunas han regresado.

En Mendoza, el diario *Los Andes* basó su análisis sobre el primer año de Celso Jaque en el poder en otro tema de mucha preocupación: la seguridad. La primera medida en seguridad fue la sanción de la ley de Emergencia, hace unos días prorrogada hasta agosto del 2009. Lo que nunca se hizo fue convocar al comité de crisis. ¿El resultado? Llegar a los 6 meses sin cumplir la promesa de bajar un 30 por ciento los delitos. Tras vencer ese plazo, el Gobernador pidió perdón a los mendocinos por no cumplir su meta.

Otro de los objetivos planteados hace un año fue la captación de más policías, pero aún no se logra y en 2008 ingresaron a la fuerza menos agentes que el año pasado.

En Educación, Jaque aseguró que una de sus primeras acciones sería incorporar la informá-

tica en todos los niveles, aunque al menos quería empezar por los más chicos. La medida aún no se ha concretado. Antes debió enfrentar la crítica situación edilicia de las escuelas y al menos este año no hubo tantos problemas con el frío en las aulas.

También Jaque había prometido hacer 20 escuelas por año y aún se está lejos de ese ritmo.

En Vivienda, el gobierno tampoco logró ejecutar un nuevo plan de viviendas y el proyecto que inició destinado a la clase media está frenado por las malas condiciones en el mercado financiero.

En *Catamarca*, esa semana se cumplieron cinco años de gestión del gobernador Eduardo Brizuela del Moral y un año de su segundo período de gobierno. En el balance afloran avances importantes, pero también deudas históricas que esta gestión no consiguió hasta ahora remediar, asegura el diario El Ancastrí.

La obra pública y las recomposiciones salariales para empleados y jubilados provinciales destacan como los principales logros de la gestión brizuelista. Pero del otro lado, continúan problemas estructurales que afectan la calidad de vida de los catamarqueños y también la calidad de las instituciones. La deuda mayor, sin dudas, es con los servicios públicos.

La política de salud estatal, a su vez, evidencia falencias desde hace años y el actual gobierno no logró revertir algunas fallas crónicas. La realidad de personas que buscan alivio en los hos-



pitales o lugares de asistencia sanitaria de la Provincia sigue siendo problemática en muchos casos.

Por su parte, la construcción de viviendas sociales tuvo un fuerte crecimiento en los últimos años. Aunque en gran medida las partidas provienen de Nación, desde agosto de 2007 los recursos nacionales están restringidos y la provincia continuó las obras con fondos propios. La deuda acumulada en materia de viviendas supera los 60 millones de pesos.

En *Santa Fe*, el sector Salud fue uno de los puntos más presentes en la campaña de Hermes Binner. Una vez que asumió como gobernador, y con el objetivo de articular los servicios de salud pública en un sistema de complejidad creciente, partiendo de los centros de salud, Binner planteó la construcción de seis nuevos hospitales en las ciudades de Reconquista, Santa Fe, Venado Tuerto, Las Toscas, Ceres y Las Parejas.

Pero, promediando fin de año, sólo se llamó a licitación para ejecutar el nuevo hospital Iturraspe, en el norte de la ciudad capital.

En lo referente a Educación, el discurso del gobernador socialista ante la Asamblea Legislativa del 1º de mayo, asumió algunos compromisos concretos para este año: la recuperación de 1.100 edificios escolares, la construcción de 100 aulas de infor-

mática en el marco del Promse, y la ejecución de 5 escuelas e institutos, en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

En el rubro refacción de escuelas, el balance dio positivo, pero en lo referente a la construcción de nuevos edificios, se logró avanzar sobre el proyecto y la licitación de las nuevas obras, no así en su construcción.

De todas formas, el grado de deterioro de gran parte de los 3.200 edificios escolares existentes en Santa Fe y la necesidad de nuevos establecimientos sólo se solucionará con una inversión fuerte, sostenida y de largo plazo.

En cuanto a los salarios docentes, antes de asumir, la designada para ocupar la cartera educativa provincial, Élide Rasino, aseguraba que este 2008 se iba a llevar adelante “un trabajo conjunto” y de “consenso” con los maestros. Anticipaba un punto clave de la acción gubernamental de este año de gestión: conceder al magisterio, reivindicaciones históricas. No es casual que se haya creado una dirección ministerial denominada “Bienestar Docente”.

En febrero, junto con el aumento de salario, el gobierno se comprometió a cumplir una lista de 13 puntos con reclamos de gremios docentes, de los cuales se concretaron prácticamente todos.

Finalmente, *El Diario de Entre Ríos* basó su análisis en otro punto de la gestión: el control de la gestión pública, que no fue tema de la campaña electoral ni mereció mención

alguna en el discurso de asunción ni en los mensajes ante la Asamblea Legislativa, pero que es un aspecto central para entender a la nueva administración.

El control de la gestión pública, hoy por hoy, se rige en esa provincia por los instrumentos previstos por la organización institucional entrerriana, desde 1933 a esta parte. Planteado como “continuidad” de la gestión de Jorge Busti, el mandato de Sergio Urribarri, iniciado en diciembre de 2007, no trajo novedades a la política en materia de control. Por ello, esta continuidad con la que se posicionó el actual gobernador al asumir, aconseja mirar el proceso desde antes, desde diciembre de 2003, cuando se inició la tercera gestión de Busti, para medir lo que ha sucedido en la materia, afirma *El Diario*.

Y pone como ejemplo lo ocurrido con la Oficina Anticorrupción y Ética Pública (OAEP), creada en 2003, que pese a todo nació con un límite claro para su tarea: el artículo 4º de la norma le asigna sólo las investigaciones que “encomiende el Fiscal de Estado y/o el Poder Ejecutivo”.

Pese a esa debilidad, la OAEP en el mismo decreto de creación, firmado por Busti y Urribarri, el primero como gobernador, el segundo como ministro, tiene la tarea de órgano de aplicación de un Código de Ética Pública a dictarse. La norma anunciada, a cinco años, no existe.



Fuentes de información

Fuentes Nacionales

Poder Ciudadano

<http://www.poderciudadano.org/>

Fopea

<http://www.fopea.org>

Asociación por los Derechos Civiles

www.adc.org.ar

Periodismo por el acceso a la información pública (ADC)

<http://www.periodismo-aip.org/home.php>

Periodismo Social

www.periodismosocial.net

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia

www.acij.org.ar

Centro de Estudios Legales y Sociales

www.cels.org.ar

Transparency internacional

<http://www.transparency.org>

Acceso Libre

www.accesolibre.org

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)

<http://www.farn.org.ar/>

Centro de Implementación de Políticas Públicas para

la Equidad y el Crecimiento (Cippec)

<http://www.cippec.org>

Fuentes Provinciales

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

www.gba.gov.ar

Gobierno de Provincia de Catamarca

www.catamarca.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Chaco

www.chaco.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Chubut

www.chubut.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Córdoba

www.cba.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Corrientes

www.corrientes.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Entre Ríos

www.entrerios.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Formosa

www.formosa.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Jujuy

www.jujuy.gov.ar

Gobierno de la Provincia de La Pampa

www.lapampa.gov.ar

Gobierno de la Provincia de La Rioja

www.larioja.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Mendoza

www.mendoza.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Misiones

www.misiones.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Neuquén
www.neuquen.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Río Negro
www.rionegro.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Salta
www.salta.gov.ar

Gobierno de la Provincia de San Juan
www.sanjuan.gov.ar

Gobierno de la Provincia de San Luis
www.sanluis.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
www.santacruz.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Santa Fe
www.santafe.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Sgo. de Estero
www.sde.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
www.tierradelfuego.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Tucumán
www.tucuman.gov.ar

Fuentes Gubernamentales

Presidencia de la Nación
www.argentina.gov.ar

Boletín Oficial
<http://www.boletinoficial.gov.ar>

Auditoría Gral. de la Nación
www.agn.gov.ar

Senado de la Nación
www.senado.gov.ar

Diputados de la Nación
www.diputados.gov.ar

Ministerio de Justicia
<http://www2.jus.gov.ar/minjus/oac/cgi/registro.htm>

Indec
<http://www.indec.mecon.ar/>

Poder Judicial
www.pjn.gov.ar

Declaraciones juradas en internet
www.ddjonline.gov.ar

Secretaría de Prevención de la Drogadicción y lucha contra el Narcotráfico
www.sedronar.gov.ar

Ministerio de Economía
<http://www.mecon.gov.ar/onp/html>

Fuentes Internacionales

Red Interamericana para la Democracia (RID)
<http://www.redinter.org>

Fundación Pro acceso (Chile)
www.proacceso.cl

Fundación para la libertad de Prensa (Colombia)
www.flip.org.co

*Instituto de Prensa y
Libertad de Expresión (IPLEX)
(Costa Rica)*

<http://www.ipleocr.org>

Acción Ciudadana (Guatemala)

<http://www.accionciudadana.org.gt>

*Fundación Violeta Chamorro
(Nicaragua)*

<http://www.violetachamorro.org.ni>

Article19 (Brasil)

<http://www.livreacesso.net/>

Bogota como vamos

<http://www.bogotacomovamos.org/html>

*Instituto Prensa y Sociedad (IPYS),
Venezuela*

www.ipys.org.ve

Iniciativa de Gobernabilidad del BID

www.iadb.org/datagob

México transparente

<http://www.mexicotransparente.org.mx/>

Pew Center for Civic Journalism

www.pewcenter.org

The Corner, National review

<http://corner.nationalreview.com>

Lileks.com

<http://seguncomosemire.blogspot.com/>

Poynter Institute

<http://www.poynter.org/>

CyberJournalist.net

<http://www.cyberjournalist.net>

Red de conocimientos electorales

<http://www.aceproject.org>

Portal de la comunicación

[http://www.portalcomunicacion.com/esp/
home.asp](http://www.portalcomunicacion.com/esp/home.asp)

International Center for Journalists

<http://www.icfj.org/>

Acerca de los autores

Asociación Civil Periodismo Social

www.periodismosocial.net

Periodismo Social colabora con los periodistas y los medios de comunicación para facilitar un abordaje más equitativo del sector social en la prensa. Intenta, así, promover y facilitar la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil como una voz de peso en los medios como un modo de fortalecer la democracia.

La organización nació en octubre de 2003. Se nutre de un equipo que trabajó previamente en diversos medios como el diario La Nación, revista Veintitrés, Telefé, Canal 7, entre otros en el marco del Grupo Tercer Sector.

La misión de Periodismo Social es optimizar el diálogo social promoviendo y facilitando la inclusión de todos los actores de la sociedad a través de la comunicación.

Asociación por los Derechos Civiles

www.adc.org.ar

La Asociación por los Derechos Civiles (ADC) es una organización no gubernamental, apartidaria y sin fines de lucro cre-

ada en 1995 con el propósito de contribuir a afianzar una cultura jurídica e institucional que garantice los derechos fundamentales de las personas, sustentada en el respeto por la Constitución y los valores democráticos

La ADC busca difundir el respeto por los derechos fundamentales -en especial de aquellos que vean limitado su acceso a la justicia por cualquier criterio discriminatorio- y contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Fundación Poder Ciudadano

www.poderciudadano.org

Poder Ciudadano es una fundación apartidaria y sin fines de lucro. Nació a fines de 1989 como iniciativa de un grupo de personas preocupadas por la defensa de los derechos cívicos en nuestro país.

La misión de Poder Ciudadano es promover la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública para fortalecer las instituciones de la democracia a través de la acción colectiva.

Diseño: Daniela Sawicki y Julieta Golluscio.

